

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACUERDO mediante el cual se designa a la doctora Beatriz Maldonado Almaraz, Titular de la Dirección Médica de la UMAE, como la persona que suplirá las ausencias del doctor Héctor David Martínez Chapa, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34 en Monterrey, Nuevo León.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Unidad Médica de Alta Especialidad.- Hospital de Cardiología No. 34.

H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES  
PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

### ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 146, 147 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), Hospital de Cardiología No. 34 en Monterrey, Nuevo León, del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo número ACDO.AS1.HCT.210710/171.P.DG de fecha 21 de julio de 2010 y para los efectos del artículo 157 último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado a la Doctora Beatriz Maldonado Almaraz, en su carácter de titular de la Dirección Médica, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34 en Monterrey, Nuevo León, del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que se tendrá entendido para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Monterrey, Nuevo León, a 27 de febrero de 2015.- El Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34 del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Héctor David Martínez Chapa**.-  
Rúbrica.

(R.- 413108)